

13^{vo.} **INFORME DE LABORES**

2021

*“Por una Cultura de los
Derechos Humanos”*



**Comisión de Defensa de los
Derechos Humanos en Sinaloa, A.C.**

Buenos días.

Estimadas amigas y amigos todos.

Hoy 21 de mayo hemos arribado al trigésimo primer aniversario Luctuoso de nuestra Heroína Dr. Norma Corona Sapién, fecha con la cual, tenemos el compromiso histórico, en respeto a su memoria y a su obra, el rendir por parte de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, Organismo que ella fundó, el Informe anual sobre la situación de los Derechos Humanos en el estado de Sinaloa, el cual, es el número XIII de mi gestión.

Aún dentro del marco del fenómeno de coronavirus que, por sus alcances, se volvió una amenazante pandemia. A 14 meses de su presencia en México y unas semanas más en gran parte del mundo, lo que hemos vivido con el virus corona (SARS-Cov-29), ha facilitado algunas cosas para su comprensión y su definición. Ahora entendemos sin reparos la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS):

“Se llama pandemia a la propagación mundial de una nueva enfermedad.” Y de manera sabia le agrega “y la mayoría de las personas no tienen inmunidad contra ella.”

Siguiendo el espíritu de servicio que siempre ha marcado ha esta comisión, aun con los riesgos que conlleva la pandemia y otras situaciones adversas como la económica, nuestro organismo ha seguido con las puertas abiertas al público y no ha reparado en atender cualquier situación planteada.

Podemos decir, con toda la seguridad del mundo que la Crisis que ha originado la pandemia agravo otras situaciones como lo son la económica y social, pues la necesaria determinación de confinamiento trajo aparejada el cierre de empresas, los despidos masivos y la falta de circulante aunado a la evidente falta de estrategias públicas, de infraestructura hospitalaria, medicamentos, personal médico, y recursos financieros que alivianaran un tanto todas las consecuencias.

Dada la naturaleza y misión encomendada a nuestro organismo en la defensa y protección de los derechos Humanos, se da cuenta a los Sinaloenses sobre la situación de los Derechos Humanos y las actividades realizadas en el periodo que comprende del 21 de mayo del año pasado a la fecha de hoy teniendo los siguientes resultados:

Ataques a la libertad de expresión.

Justo en el IV aniversario luctuoso del periodista Javier Valdez se han presentado nuevas amenazas a sus colegas. Esta Comisión ha registrado los casos de los cartonistas Gilberto Ceceña Nuño (Cizañas de Ceceña) y de Arturo Vargas Colado (Avece).

Ambos son personas respetadas en nuestra entidad por su trabajo profesional y su modo honesto de vivir. El ejercicio de la libertad de expresión a través de sus cartones ha sido motivo de ataques contra su buena fama. Esta CDDHS ha abierto los expedientes 01/2021/Periodistas y 02/2021/Periodistas para darle el debido seguimiento a los dos casos ante las autoridades y los organismos nacionales e internacionales que se ocupan de estos problemas.

Desplazados.

Con un acumulado de alrededor de 48 mil personas que han tenido que abandonar su lugar de origen, hogar, propiedades y querencias, hoy tenemos desplazados en al menos 10 municipios del estado, contemplando que una parte de ellos buscaron refugio en la frontera norte y otros cruzaron hacia los Estados Unidos. Se han organizado en cinco grupos y en los últimos tres años lograron que el H. Congreso del Estado les destinara 30, 40 y 50 millones de pesos respectivamente para la atención del problema de la vivienda y emergencias en materia de salud.

XIII Informe de Labores 2021

La violencia sigue siendo el principal motivo de la expulsión y es un fenómeno tan complejo y complicado que nos hace pensar que llevará mucho tiempo para resolverlo. Mientras tanto, consideramos que además de los apoyos acordados por el H. Congreso de Sinaloa, el Gobierno Federal debe observar lo que plantean los Principios de los Desplazamientos Internos de la ONU, pues hasta hoy no participa en la solución de fondo de problema: sobrevivencia en los refugios actuales y programa para un regreso seguro a sus tierras.

Desaparecidos.

Bien dicen los familiares con desaparecidos: Sinaloa es una gran fosa clandestina. Y lo han demostrado con sus búsquedas diarias, en las que casi siempre hay dolorosos hallazgos. La página oficial de la Fiscalía General del Estado registra 3340 personas desaparecidas (XXX), de ellas 230 son mujeres y 159 menores de hasta 16 años. El número total es mayor, ya lo han dicho mil veces los grupos de buscadoras. Ellas hablan de más de 5 mil. Dos recientes investigaciones nos dan una idea muy cercana a esta desesperante realidad: una calcula que cada 8 horas desaparece una persona en Sinaloa y la otra que cada 6 horas y 40 minutos, se repite esta cruel práctica de la desaparición forzada. Este renglón es parte de la crisis humanitaria que vive el país y para nosotros es imprescindible plantear dos cosas: el apoyo total a los trabajos de búsqueda de los familiares y una política pública federal que vaya encaminada a parar definitivamente la desaparición forzada de personas.

Feminicidios.

Otro de los graves problemas que aqueja a Sinaloa viene siendo el tema de la privación de la vida de mujeres en ciertas circunstancias especiales conocida como feminicidio. En este sentido, de forma crítica se ha resuelto por esta Comisión de los Derechos Humanos emitir una recomendación al C. Gobernador del Estado de Sinaloa para que se realice un análisis y evaluación objetiva sobre la efectividad que la alerta de género decretada en el 2017 para cinco municipios de nuestro Estado ha traído en nuestra entidad.

Si bien es cierto que el año de 2017 ha sido el más crítico en materia de feminicidios, pues se presentó un índice de 5.72 crímenes por cada 100 000 mujeres, también es de reconocerse que la tasa de ese delito ha disminuido, no obstante, el solo hecho de la privación de la vida de una sola mujer es preocupante, tomando en cuenta que lo que va del año 2021 ya tenemos registrados 11 casos según lo revela la fuente semáforo delictivo.

Ante este drama que significa el feminicidio el entorno es cada vez más grave pues solo en lo que va de este año, tenemos 11 casos registrados pero no vemos un aumento en personal capacitado y especializados en atención al tema de la prevención, aun cuando tenemos diversas dependencias con esa responsabilidad, mucho menos lo tenemos en el área de investigación, llámense ministerios públicos e investigadores sin dejar de mencionarse los ineficientes operativos amparados como medidas cautelares denominados órdenes de protección o de restricción, pues ni siquiera los policías preventivos a quienes se les otorga esa responsabilidad cumplen cabalmente con el deber de cuidado y hemos tenido casos en los cuales a pesar de contar con órdenes de protección su último destino fue el encuentro con la muerte.

Programa de Atención a Quejas.

Respecto al informe de atenciones que se brindaron durante el presente año que se informa expresamos que se atendieron un total de 287 casos, destacando que 180 fueron asesorías y 107 fueron calificadas como presuntamente violatorias de derechos humanos, de las cuales, 282 fueron concluidas y 05 se encuentran en trámite, y 6 recomendaciones, encabezando como autoridades responsables al IMSS, las Agencias del Ministerio Público del Fuero Común, Elementos de la Policía Estatal Preventiva, Elementos de la Dirección de Seguridad Pública de Culiacán y Hospital General de Culiacán, Policía Ministerial del Estado y H. Ayuntamiento de Culiacán.

De los asuntos antes mencionados que fueron atendidos por esta Comisión, resaltan aquellos que terminaron en recomendaciones cuyos destinatarios y temas fueron:

- a) Dr. Juan Alfonso Mejía López en su carácter de secretario de Educación Pública y Cultura del Estado, para el efecto de que se emitan políticas para evitar que las escuelas públicas de nivel preescolar, primaria y secundaria incurran en prácticas que impongan cuotas, ya sean voluntarias u obligatorias como requisitos de inscripción.
- b) Gobernador Quirino Ordaz Coppel en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa y al Lic. Jesús Estada Ferreiro como Presidente Municipal de Culiacán, para el efecto que se dé cumplimiento cabal a la formulación de políticas públicas tendentes a prevenir la prevención de delitos y con ello evitar el fenómeno de desplazamiento de personas de sus asentamientos humanos; la elaboración de un padrón de los desplazados de la sindicatura de Tepuche, con el fin de conocer la magnitud del problema de desplazamiento por violencia y al C. Presidente Municipal se establezca un programa inmediato que permita el apoyo a los desplazados de la sindicatura de Tepuche.
- c) Dr. Efrén Encinas Torres en su carácter de secretario de Salud del Estado, para el efecto de la emisión de políticas públicas para implementar de forma correcta de los objetivos de la ley que regula la prevención y el control de las adicciones en el Estado y se giren instrucciones para la supervisión de todos y cada uno de los centros de rehabilitación existentes en el Estado.
- d) Dr. Gonzalo Gómez Flores en su carácter de secretario general de gobierno, para el efecto de que se emitan políticas públicas para la investigación de excesos y abusos en perjuicio de usuarios de centros de rehabilitación en el Estado de Sinaloa.
- e) Gobernador Quirino Ordaz Coppel en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa para el efecto de que se realice una evaluación por parte de las autoridades comprometidas con la alerta de género para analizar la efectividad sobre dicha medida y la gestión, previo estudio para el efecto de que la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres se haga extensiva a todos los municipios del Estado de Sinaloa.
- f) Gobernador Quirino Ordaz Coppel en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, C. Miguel Ángel González presidente municipal de Culiacán, H. Congreso del Estado, Dr. Efrén Encinas Torres en su carácter de secretario de Salud del Estado y al Dr. Luis Fernando Acosta Jefe de los servicios médicos del H. Ayuntamiento para los efectos de trabajar de inmediato en la formación de un padrón de personas o familias que por razones de la pandemia y la crisis están desempleados; la creación de un fondo especial por parte del H. Congreso y del Cabildo de Culiacán para la atención de personas y familias que por motivo de la pandemia y crisis económica han quedado sin ingresos; Secretario de Salud del Estado y servicios médicos del municipio de Culiacán, vigilen que toda la población culiacanense y sinaloense reciban el beneficio de la vacuna.

Obviamente, la problemática que hemos atendido durante este año es mucho más diversa y difícilmente pudiéramos abarcar en este informe pero que no se escape a la memoria como son los homicidios y el problema que se nos agrava cada vez más como la sequía y el tema financiero que nos ahoga paulatinamente para otorgar un trato más amplio a los problemas que se nos plantean.

Aun así, sigue siendo un honor servir a la comunidad sinaloense reiterando nuestro compromiso por la defensa y protección de los derechos humanos.

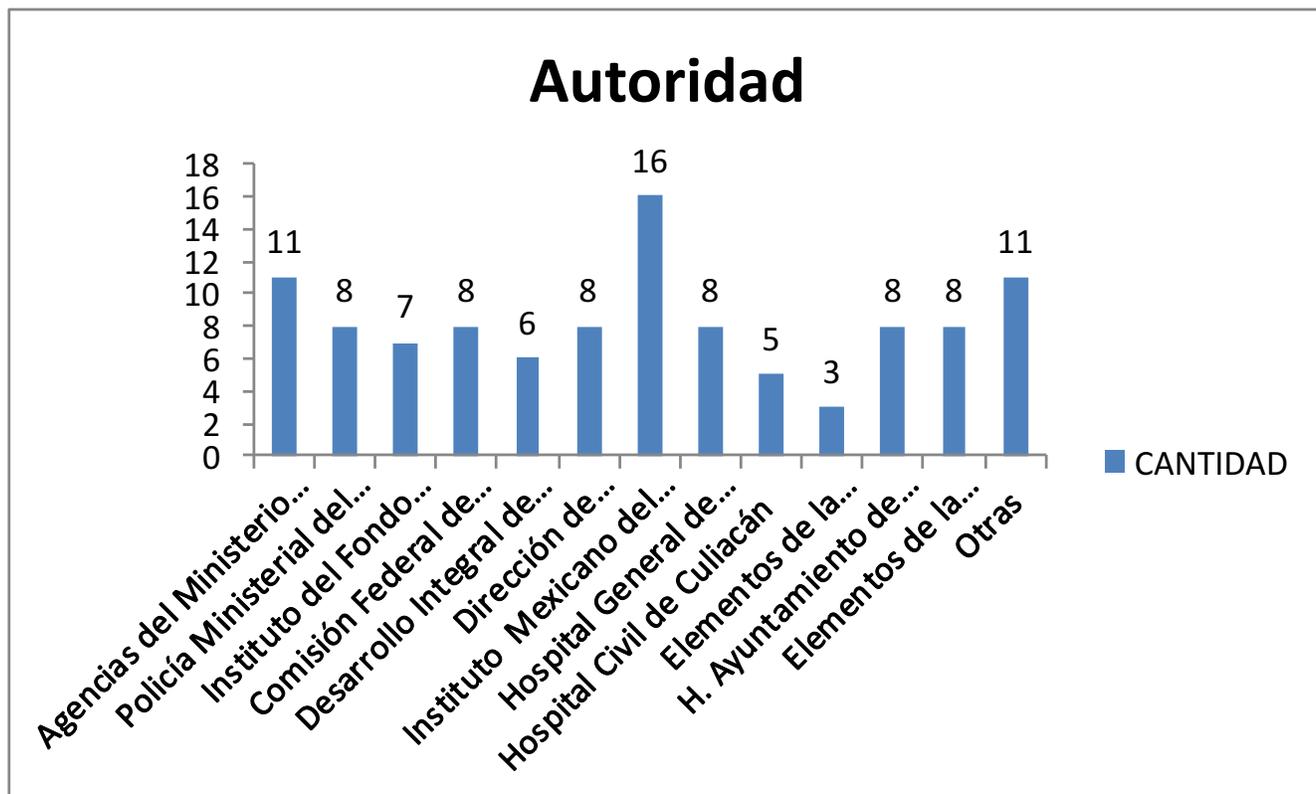
¡Viva la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa!

Muchas Gracias.

ANEXOS

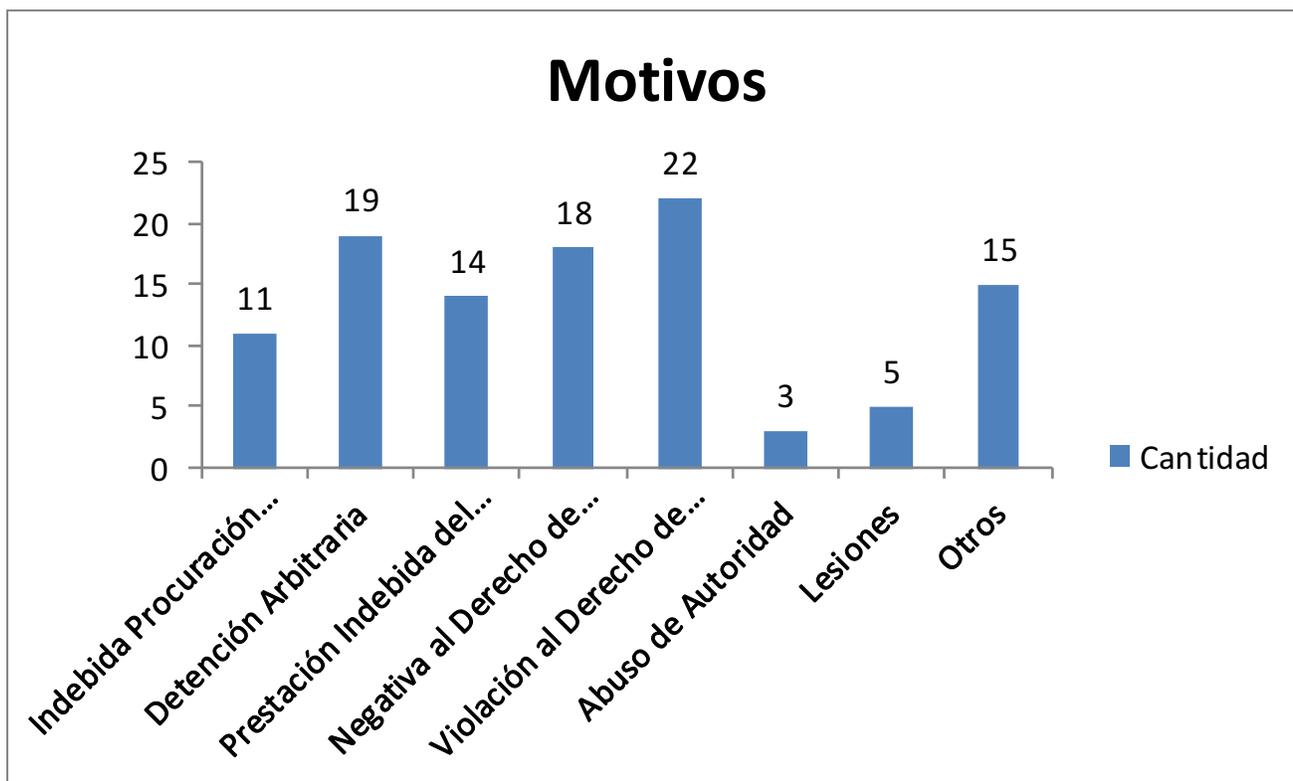
**PRINCIPALES AUTORIDADES SEÑALADAS COMO
PRESUNTAMENTE RESPONSABLES**

AUTORIDAD	CANTIDAD
Agencias del Ministerio Público del Fuero Común	11
Policía Ministerial del Estado	8
Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	7
Comisión Federal de Electricidad	8
Desarrollo Integral de la Familia del Estado	6
Dirección de Prevención y Readaptación Social del Estado	8
Instituto Mexicano del Seguro Social	16
Hospital General de Culiacán	8
Hospital Civil de Culiacán	5
Elementos de la Dirección de Policía Estatal Preventiva	3
H. Ayuntamiento de Culiacán	8
Elementos de la Dirección de Policía Municipal de Culiacán	8
Otras	11



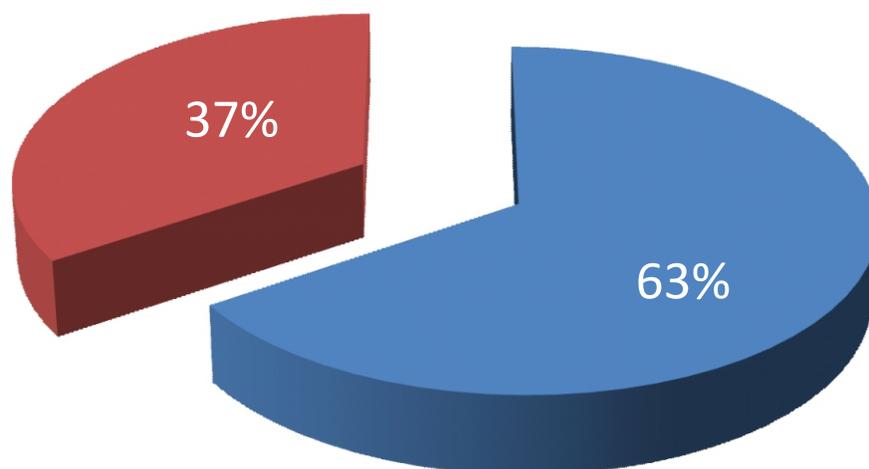
ACTOS O MOTIVOS DE VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS

Motivos	Cantidad
Indebida Procuración de Justicia	11
Detención Arbitraria	19
Prestación Indebida del Ejercicio Publico	14
Negativa al Derecho de Petición	18
Violación al Derecho de Protección a la Salud	22
Abuso de Autoridad	3
Lesiones	5
Otros	15



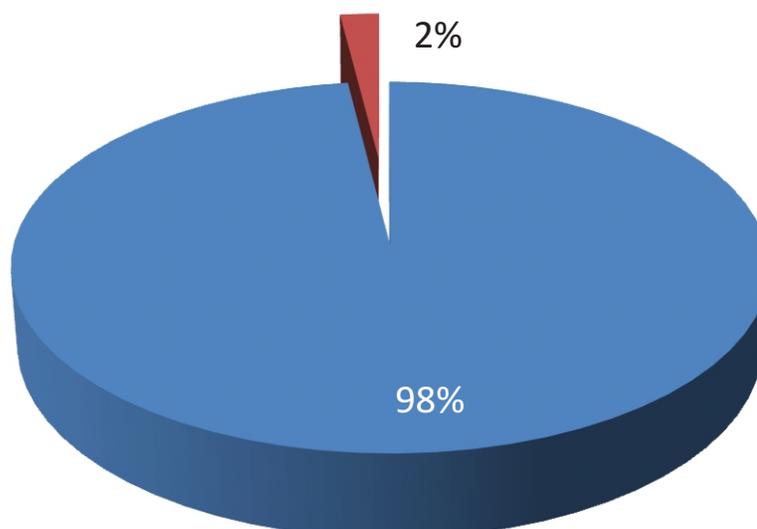
CLASIFICACIÓN DE LAS QUEJAS ATENDIDAS

Asesoría	■	180
Quejas	■	107
Total		287



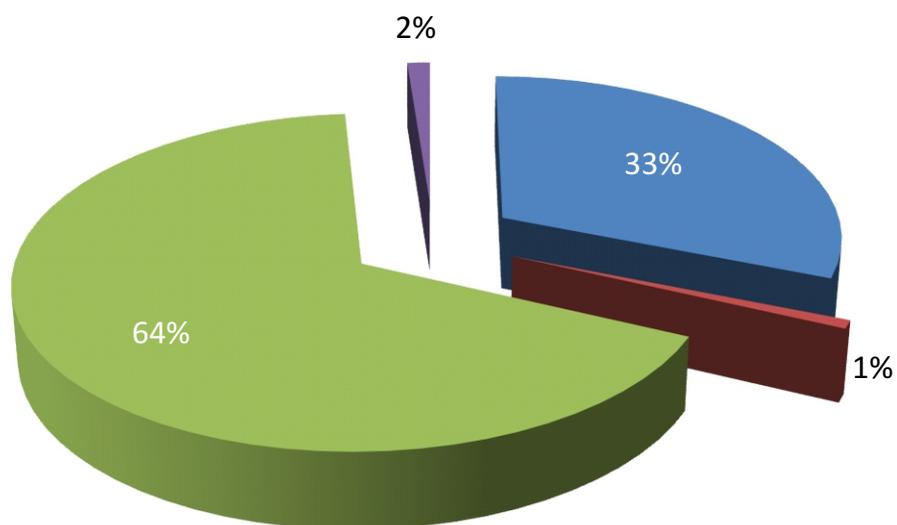
ESTADO DE LOS EXPEDIENTES

Concluidas	■	282
En trámite	■	5
Total		287



FORMA DE CONCLUSIÓN

Conciliadas	■	92
Recomendación	■	4
Asesorías	■	180
Falta de interes del quejoso	■	4
Total		280





**COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS
HUMANOS EN SINALOA A.C.**

Av. Jesús G. Andrade #475 Nte. Desp. 8
Culiacán, Sin. CP 80000
Tel. (667) 712.56.80
cddhs1993@hotmail.com